EL DIARIO PALENTINO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEON

ARQUITECTURAS

Nº 7

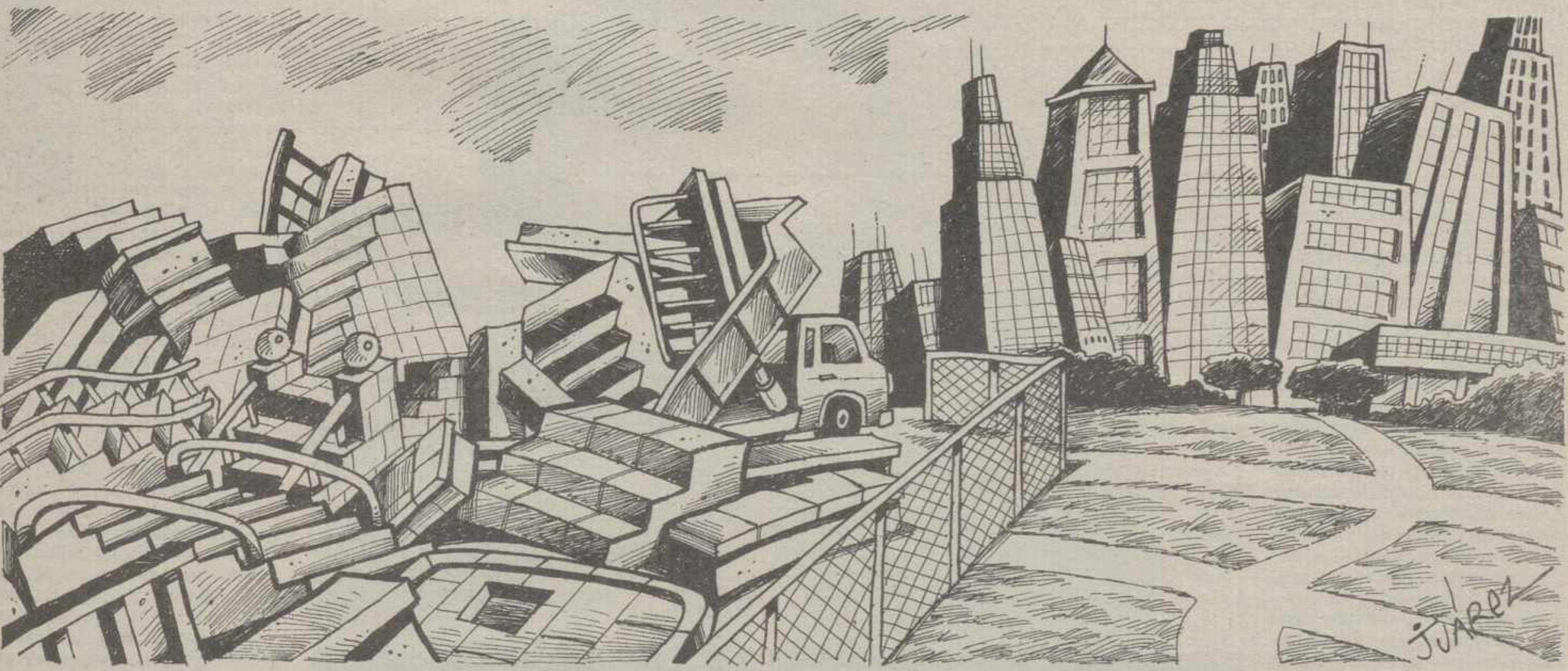

Sin Barreras

Colectivos profesionales se unen para lograr edificios y espacios urbanos más accesibles para integrar a los minusválidos

Sacar dinero de un cajero automático, abrir una puerta y acceder al interior de un efidicio, asistir a clases en la Universidad, entrar en un lavabo público o montar en autobús resulta toda una aventura para las personas que tienen alguna discapacidad física. Las barreras arquitectónicas inundan las calles y los edificios públicos, a pesar de que por la Comunidad circulan 130.000 minusválidos.

El Real Decreto donde se recogen las medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios data de mayo de 1989. En él se recogen las condiciones básicas que deben tener los edificios cuyo uso implique concurrencia de público y en aquellos de uso privado en que sea obligatoria la instalación de un ascensor para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a él.

RESPETAR LA LEY

—Según la Ley, deberá ser itinerario practicable la comunicación entre el exterior y el interior del edificio, sin escaleras o peldaños aislados. La anchura libre mínima de la puerta de acceso es de 0,90 m. (en Zaragoza esta anchura se establece en 1,80 m).

— Para efectuar los cambios de dirección deberá quedar un espacio libre a ambos lados de la puerta

Junta de Castilla y León

Cada vez más cerca

Suplemento editado conjuntamente por Diario Palentino, La Gaceta Regional (Salamanca), La Opinión de Zamora y Diario de León. **Coordinación Técnica:** Cecilio Vallejo. **Coordinación Periodística:** Eduardo Aguirre. **Diseño:** Luis A. Cano

ESTUDIO COMPARATIVO: LEGISLACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

COMUNICACIONES HORIZONTALES

COMUNICACIONES HORIZONTALES	NACIONAL	COMUNIDAD VALENCIANA	ARAGÓN	ZARAGOZA	RIOJA	NAVARRA	PAIS VASCO
Ancho Pasillos Generales "a".	a ≥ 90	a ≥ 90	a ≥ 90	a ≥ 180	a ≥ 120	N.1:≥ 150 N.2:≥ 100	a ≥ 150
Ancho pasillos Interiores "a".	a ≥ 80	a ≥ 90-120	a ≥ 180 2 sillas	110-180	a ≥ 90	N.1: ≥ 120 N.2: ≥ 100	a ≥ 110
Huecos de Paso"a".	a ≥ 70	a ≥ 80	a ≥ 80	a ≥ 85	a ≥ 80	N.1: ≥ 80 N.2: ≥ 70 puntual	a ≥ 80
puerta interior	a ≥ 70	a ≥ 80	a ≥ 80	a ≥ 85	a ≥ 70	N.1: ≥ 150 N.2: ≥ 120	a ≥ 825
acceso	sin rampa h<12 θ <6%	sin rampa h<12 θ <6%				θ <6%	rampa A>110 θ <1/12 ≥ 150
vestíbulo	120*150	zaguán ≥ 150	≥ 180	≥ 180			
Espacio Mínimo en los cambios de Dirección.	Ø 150	Ø 150	Ø 150	Ø 150	Ø 1'50	Ø 1'50	Ø 150
Espacios Mínimos alrededor de los huecos de paso.	lados de puertas, 120	lados de puertas, 120	lados de puertas, 120	lados de puertas, 50			

ESTUDIO COMPARATIVO: LEGISLACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

COMUNICACIONES VERTICALES

COMUNICACIONES VERTICALES	NACIONAL	COMUNIDAD VALENCIANA	ARAGÓN	ZARAGOZA	RIOJA	NAVARRA	PAIS VASCO
ESCALERAS							
tramo			3-16 p	1p.min.		3-16 p	12 p.
anchura		120publ. 90 priv.	120publ. 90 priv.	120		N.1:150 N.2:120	120 120
rellano			150*150				90+-5
barandilla		75-90	95+-5	95+-5		70-95	150
desembarco							h>30
huella			28-36	>32		28-36	
contrahuella			13-18,5	>15		13-18,5	
RAMPAS							
anchura	120		95-180	100-180		120:n1 100:n2	110
rellano	150		150*150	150*150		120-150	
barandilla		75-90				70 - 95	95+-5
desembarco							150 * 150
Ø transversal	2 %	2 %	2 %			2 %	l>1:<12%
Ø longitudinal	8% excepto l<10:10% l<1:12%	8% excepto l<10:10% l<3:12%	l<10:<8% l<1:<11%	l<1:<11% l>1:<8%		l<1:n1-10% n2-12% 1-8:n1-8% n2-10%2 l>8:n1-6% n2-8%	l<1:<10%
ASCENSOR							
cabina x/y	90 * 120	90*120	110*140	110*140	90*120	1:110*140 2:90*120	110 * 140
superficie	1,20 m²	1,20			1,20		
puerta	80	80	80	85	80	85-25	80
desembarco		120*150	150*150		120*120	150-120	150 * 150
botonera			100-140			100-140	90-120
pavimento	antides					cz.0,4-0,8	nivel + 1

de 1,2 metros de profundidad, no barrido por las hojas de las puertas.

—El acceso a las distintas plantas del edificio se realizará mediante ascensor o rampa. La cabina del ascensor tendrá 0,9 m x 1,2 m y la superficie del mismo será de 1,2 m2.

—Los mecanismos elevadores especiales para personas con movilidad reducida deberán justificar su idoneidad.

—Las rampas y planos inclinados estarán dotados de los elementos de protección y ayuda necesarios y no tendrán una pendiente superior al 8 por ciento.

—Las rampas y accesorios contarán con pavimentos antideslizante y elementos de protección y ayuda (En Aragón se establece además la obligatoriedad de barandillas laterales y bordillo-guía lateral).

—Cuando las condiciones físicas del terreno lo imposibiliten podrán otorgarse excepcionalmente licencias de edificación, aunque no se ajusten plenamiente a las condiciones de los artículos de la Ley.

Estudios específicos del sector recomiendan otras medidas tales como:

—En los aparcamientos se reservarán de forma permanente un número de plazas para vehículos que transporten minusválidos, con dimensiones adecuadas.

—Las mesas de salas de trabajo, bibliotecas, comedores o de otros locales de uso público, deberán adoptarse diseños que faciliten la utilización por usuarios en silla de ruedas. También la altura de interruptores.

—Las aceras contarán con un bordillo de separación de tráfico peatonal y de vehículos rodados con pavimento duro, sin resalte entre las piezas y con anchura suficiente para permitir el paso de una silla de ruedas.

—Las señales de tráfico, postes de iluminación o anuncios se situarán en el borde exterior de la acera o junto a la alineación de fachadas.

—Los teléfonos públicos serán de teclado y se situarán en los ensanchamiento de fachadas con puertas que abran hacia afuera.

—Los quioscos y terrazas de bares que ocupen las aceras deberán señalizarse mediante losetas especiales en los frentes de acceso peatonal.

Sin embargo, y ante la necesidad de aumentar la integración en la sociedad de aquellas personas afectadas por alguna minusvalía, algunas comunidades autónomas han desarrollado normas concretas para la accesibilidad y el uso de espacios.

La evolución económica del país para las próximas décadas, el envejecimiento de la población y el descenso de la natalidad obligan a la obtención de un medio físico con una buena calidad de adecuación equilibrada con una demanda creciente.

En la mayoría de los casos el elevado coste económico y los resultados obtenidos no son los ideales (el encuentro del rebaje de acera no es el adecuado o la pendiente de la rampa resulta excesiva).

Los profesionales de Castilla y León se ajustan a los parámetros establecidos en la Ley Nacional del año 1989. Sin embargo, otras comunidades como Aragón han desarrollado aún más las normas para acabar con las barreras arquitectónicas. Incluso Zaragoza tiene, a su vez, otras ordenanzas propias dentro del municipio. También la Comunidad Valenciana, Navarra y el País Vasco aportan normas particulares ampliadas a las ya existentes en la legislación nacional.

La situación de buzones es ejemplo de la adaptación urbana.

Para aumentar la integración, algunas comunidades desarrollan normas específicas

Valladolid cuenta con una ordenanza municipal aprobada por el pleno del Ayuntamiento el pasado mes de febrero en la que se establecen normas para la supresión de barreras arquitectónicas en el municipio y que tienen por objeto eliminar los impedimentos físicos en las vías, espacios libres y edificaciones. Barcelona es, sin duda, la ciudad mejor adaptada para las personas con alguna discapacidad física puesto que sufrió una remodelación completa a raiz de la celebración de los juegos paraolímpicos del año 1992. Pero aún así existen carencias.

Ante estas deficiencias, las administraciones tienen la obligación de ampliar y reformar los edificios públicos para el tránsito de minusválidos y dedidar para ello un tanto por ciento de sus presupuestos, al igual que realizar modificaciones en el transporte público. Sólo se trata de hacer cumplir la Ley y destinar partidas económicas para ese fin.

Los bordes de las aceras hacen imposible el tránsito por las calles en silla de ruedas, obligando a la persona minusválida a circular entre el tráfico rodado, con el consiguiente peligro. La adopción de medidas para evitar los obstáculos propios del mobiliario urbano no fijo como contenedores y jardineras, ayudaría fácilmente a solucionar el tránsito por las calles.

El Procurador del Común, Manuel García Alvares, criticó recientemente a los ayuntamientos de la comunidad castellano-leonesa por hacer que las personas discapacitadas vivan «una aventura» a la hora de transitar por las calles, tanto para las que utilizan silla de ruedas como para los discapacitados sensoriales. García Alvarez se dirigirá a las Cortes Regionales para que se supriman las barreras arquitectónicas. Barreras que sólo terminarán, a juicio de los minusválidos físicos, cuando caigan otras más importantes: las mentales.

CARMEN TAPIA

RAMIRO

La reunión tuvo lugar en la sede del Procurador del Común.

«Es necesaria una normativa»

El pasado 13 de junio, el Procurador del Común, Manuel García Alvarez, recibió en su sede a los dos decanos de colegios de arquitectos de la Comunidad (Alberto Combarros, León; Alberto García Gil, zona Este), junto con representantes de los colegios de Industriales, Caminos, Aparejadores y el director gerente del Instituto Regional de la Construcción). La reunión tuvo como objetivo aunar esfuerzos para la eliminación de las barreras no sólo para los ciudadanos discapacitados, sino para todas aquellas personas que por su edad se ven dificultad para acceder a edificios, cruzar aceras, etc.

Se coincidió en los objetivos y se recalcó que se trata de un reto conseguible, dada la voluntad de llevarlo a cabo y del diálogo entre todas las partes implicadas.

Se quiere lograr una normativa que actúe como una obligación y, luego, se asuma como algo *natural* en todo proyecto.

El Procurador del Común y el director gerente de la Comunidad, José María Enseñat Beso, prepararán conjuntamente un borrador que pueda servir, si se considera oportuno, de punto de partida para dicha normativa. También visitarán los ayuntamientos más grandes para realizar tareas de concienciación.

E. A. R.

M.C.D.2022

Enseñat Beso

DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION

EL Instituto de la Construcción de Castilla y León funciona desde hace ocho meses ¿quiénes lo integran y cuál es su función?

— Está básicamente integrado por los dos colegios de arquitectos, los de de ingenieros de Caminos, Industriales y Aparejadores, también por la universidades de Valladolid y de Burgos. Es un foro para cubrir todos los huecos y vacíos, tanto de normativas como de tipo técnico, existentes en el sector de la construcción en las distintas áreas que las citadas instituciones cubren .

— ¿La construcción es un sector necesitado de modernización?

— Se trata de un sector en el que se mueve mucho dinero pero tiene muchas lagunas técnicas y legales. Con el Instituto pretendemos ayudar al sector para que vayan mejorando tanto en dichos aspectos técnicos como en la calidad del proceso y de los resultados.

– ¿La función principal es el asesoramiento?

— Sí, es una Fundación privada que pretende ayudar a la Administración a reglamentar esos vacíos legales y, al mismo tiempo, ofrecerse como un servicio a empresas y profesionales para mejorar los niveles de calidad de la construcción. Nuestras posibilidades de actuación son muchas, pero algunas de las prioritarias es conseguir una mejor formación de los profesionales y la unificación de los precios, para así fomentar todo lo que es de la Comunidad. Hay tipos de materiales que se emplean en Castilla y León que creemos que se deben promocionar. La información que el Instituto va atesorando es trasladada a empresarios y a profesionales.

— ¿Cuál es el primer trabajo realizado?

— Hemos creado una base de precios que incluye todos los materiales que queremos promocionar y que pueden ser utilizados tanto por la Junta, ayuntamientos y diputaciones como por particulares. Estamos también preparando el libro de mantenimiento de los edificios y tenemos previsto realizar un registro de materiales, con un banco de profesionales que los pueden proporcionar.

— Con el tiempo, las aportaciones del Instituto favorecerá el abaratamiento de los costes de la construcción?

— Sí, porque, dicho con todos los respetos, lo que pretendemos es *culturizar* el mundo de la construcción, permitir a la empresa pequeña acceder a un nivel de conocimientos que le permita mejorar sus costes sin que disminuya la calidad. Aportaremos servicios informáticos para que se pueda aprender a trabajar con planes de obra, presupuestos ya ejecutados, controles de calidad y costes, etc. Defendemos a los profesionales pero desde criterios de gran independencia respecto a otras instituciones.

— ¿El Instituto depende directamente de la Junta de Castilla y León?

— No, aunque el presidente honorífico de la Fundación es el consejero de Fomento, Jesús Merino. La intervención de la Junta se ciñe hoy por hoy a programas específicos previamente propuestos.

— El Instituto ha participado también en la reunión de los colegios profesionales con el Procurador para crear una sociedad sin barreras.

— Hemos llegado a un acuerdo con el Procurador del Común para hacer una recopilación de toda la normativa existente al respecto. Haremos una propuesta de trabajo para recalcar cuáles son los aspectos en lo que se debe incidir en las administraciones para que se pueda solucionar este problema. Irá dirigida principalmente a las administraciones locales, porque son los que más directamente viven el problema y son las ordenanzas municipales las que permiten solucionarlo más rápidamente. A nivel del parlamento regional, propondremos que se cree una normativa que obligue a edificar con criterios de plena accesibilidad, para que nosotros podamos promover que en el momento de visar un proyecto se exija el cumplimiento de los requisitos.

E. A. R.

RAMIRO

José María Enseñat Beso, director gerente del Instituto de la Construcción de Castilla y León, fundación privada sin ánimo de lucro, cree que la información y el asesoramiento contribuirán a mejorar la calidad de la construcción, además de a racionalizar los costes.

«Es un foro para cubrir todos los huecos y vacíos, tanto de normativas como de tipo técnico, existentes en el sector de la construcción»

«Interiores», exposición sobre diseño interior en Zamora

Una veintena de proyectos de arquitectos zamoranos se han expuesto recientemente en la sàla de exposiciones que Caja Salamanca y Soria posee en Zamora. «Interiores. Exposición diseño interior en Zamora», es el título de una muestra que no tenía otra pretensión que dar a conocer a los ciudadanos las intervenciones en espacios interiores, tanto públicos como privados, realizadas por arquitectos y que tan desconocidos resultan para la mayoría de las personas. Realizar una muestra de este tipo tenía su atractivo, pensemos que se trata de exponer al zamorano obras realizadas en Zamora, obras que en su mayoría pertenecen a intervenciones en locales públicos, por lo que el observador ya ha visto el resultado final de la misma «in situ» o puede, si lo desea, acercarse a conocerlo. Por otra parte no es nuevo destacar el auge del tratamiento de los espacios interiores, bien sea de vivienda, de locales comerciales, oficinas..., cada vez se está realzando más el gusto por el detalle, por el tratamiento de texturas de los elementos constructivos, por los colores, por el mobiliario. Este hecho destacado anteriormente queda reflejado con toda claridad en la cantidad de intervenciones en «interiores» que se están editando en una serie de revistas de tirada nacional, y no sólo en revistas específicas de arquitectura.

Sólo se ha mostrado una parte reducida de los proyectos existentes en la realidad, dejando abierta la posibilidad de realizar otra exposición, sobre el mismo tema. El peso principal de esta exposición residía en el impacto que provocan una serie de fotografías de gran tamaño colocadas sobre un fondo negro, que reflejan con toda fidelidad los ambientes creados en los espacios interiores proyectados. Pero la exposición no terminaba ahí, una serie de muebles diseñados por los autores de las obras, acompañaban a los paneles expositores como objetos reales y tangibles de la intervención del arquitecto en un proyecto de diseño y daban fe del estudio minimizado llevado a cabo en toda actuación de estas características. Es obligado resaltar finalmente el gran interés que la muestra ha suscitado tanto en los profesionales como en todo el público en general reforzando el espíritu que impulsó la realización de esta exposición.

María Ascensión Rodríguez Esteban (Vocal del área de Cultural del COAL (delegación de Zamora)

M.C.D.2022

Contra punto

SANTIAGO FERNANDEZ CARNERERO

La importancia del mobiliario urbano como elemento de relación con este espacio es indiscutible; pero el mobiliario urbano no es arquitectura y por ello éste no puede cobrar un protagonismo que no le es propio. Debe ser fiel a la idea que le da origen: su funcionalidad y versatilidad. Debe poseer intrínsicamente ese carácter industrial y seriado que le haga ser consecuente con los procesos tecnológicos actuales, para obtener como resultado la neutralidad y funcionalidad en su diseño, y que además le haga válido y apto para poder ser extensible a todo tipo de ambientes.

Cuando hablamos de mobiliario urbano se piensa en farolas, papeleras, bancos, soportes propagandísticos, etc. Todos ellos parecen estar hoy en día en la mente de los ciudadanos cuando se actúa principalmente en las zonas no se ubican «farolas Isabelinas del 95». Pero a nadie parece preocuparle el impacto estético de los vehículos y las señales de tráfico en estos lugares. Así la gente no se escandaliza por ver un coche o autobús de diseño actual aparcado al lado de la nuestra querida catedral del siglo XIII, asumiéndose este diálogo estético. Los coches se mueven, sí, pero siempre están con nosotros en todas partes y nadie se rasga las vestiduras por ello, sino todo lo contrario, su impacto estético está asimilado. Otro «mobiliario urbano» como las señales de tráfico o los rótulos luminosos también están en nuestros cascos históricos, y a nadie parece preocuparle.

Por todo ello, muchas de estas recientes actuaciones urbanas son llevadas a cabo por ciertas corporaciones municipales, reflejando un populismo paleto y provinciano, y una concesión vulgar a un gusto irreflexivo, pareciendo olvidar que estamos a las puertas del siglo XXI.

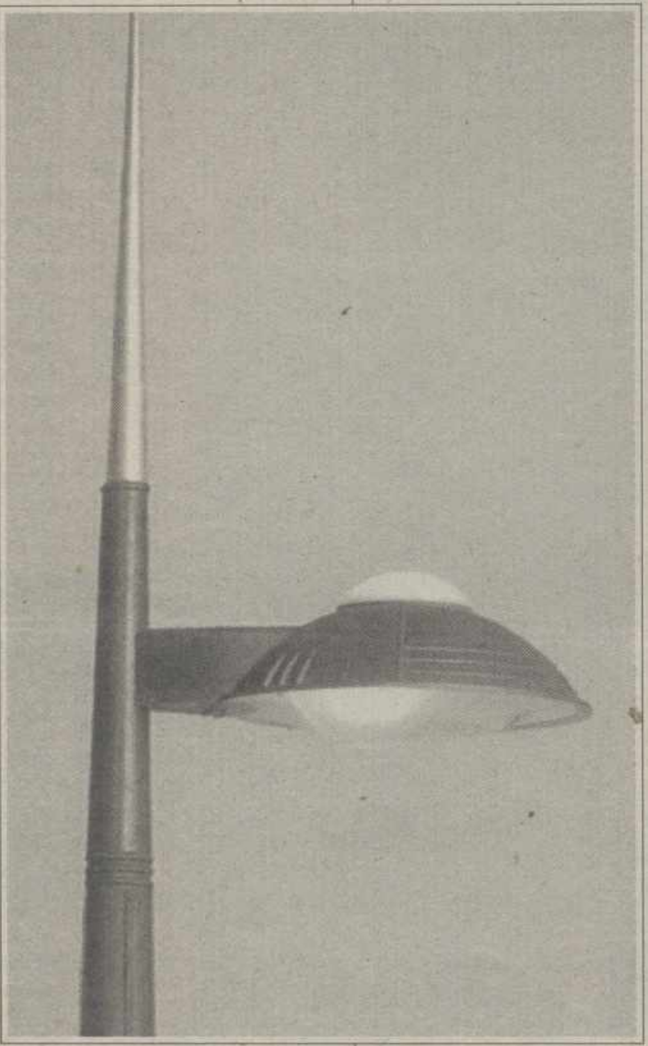

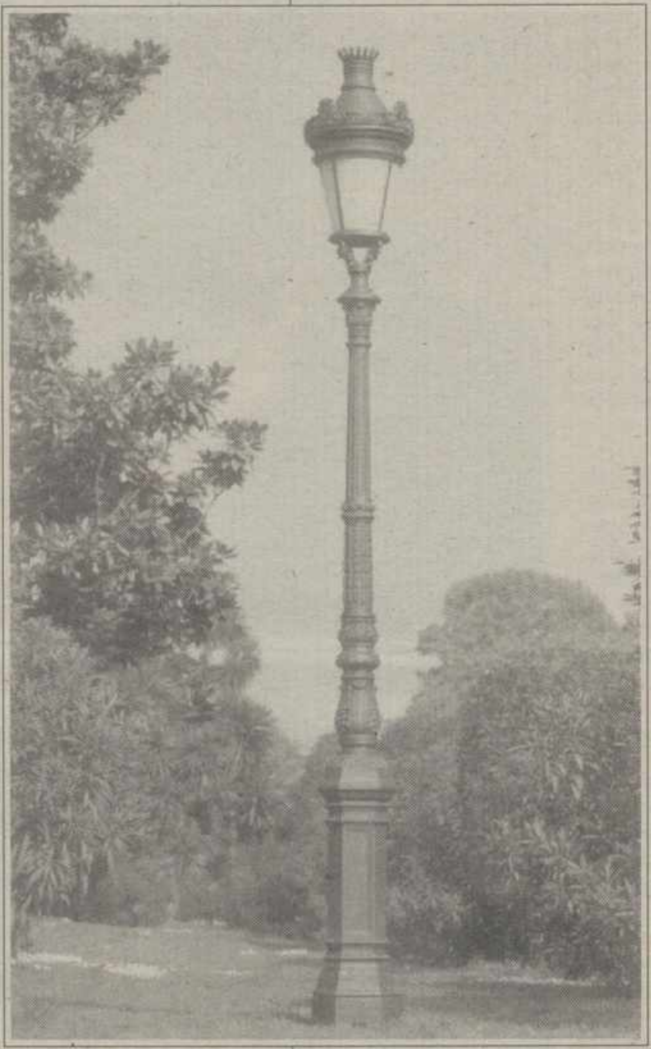

GUADALUPE GARCIA CATALAN

En Madrid han sembrado las calles de unos pirulos y chirimbolos cuya utilidad no alcanzo a comprender del todo. Y si su finalidad se me antoja algo dudosa, percibo sin embargo con claridad aplastante el papel distorsionador de estos artilugios dentro de la estética urbana.

Está bien que el ciudadano tenga la posibilidad de estar comunicado, informado, alumbrado o sentado a lo largo de la vía pública. Ahora bien, llevando estas posibilidades a extremos esperpénticos —como ha sucedido en Madrid—, nuestras plazas y calles se van a convertir en galerías del mobiliario, en meros muestrarios de objetos. Tantas farolas, tantos paneles informativos, tantos kioscos, roban protagonismo al espacio; y es el espacio urbano el auténtico escenario de las acciones humanas propias de la ciudad. Porque las cosas importantes que acontecen en la calle no son aquellas tales como tomar asiento, arrojar papeles o consultar la línea del autobús; la auténtica vida que da sentido y dignifica a una ciudad está compuesta por unos niños que juegan, otros que corren, jóvenes que pasean, ancianos que observan... y para todo ello, tan sólo es necesario un espacio que lo permita. El espacio urbano ha de servir a esa función primordial; cuanto más sincero y natural, mejor. ¡Cuánto más sugerente y hermoso es un espacio vacío que otro atiborrado de cosas! Pero claro, lo más sencillo es siempre lo más difícil.

El mobiliario urbano debe jugar su papel con la sabiduría y discreción de aquel que, reconociéndose humildemente secundario, cede el protagonismo al verdadero actor principal. Lo otro, la siembra a diestro y siniestro de «muebles urbanos», es el recurso fácil que disfraza la incapacidad de concebir los espacios como generadores de actividad urbana.

LIBROS

■ **LA CAL.** Ignacio Gárate Rojas es el autor de «Arte de la cal», un libro recientemente reeditado. Incluye los siguientes capítulos: «Cromatismo de las ciudades históricas», «La cal en la Historia», «Materiales básicos», «Técnicas», además de unos apéndices con «herramientas», «vocabularios», «bibliografía» y «pliego de condiciones». Dice en el prólogo Dionisio Hernández Gil, director del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: «Este manual contiene un gran interés, especialmente en esta época en la que asistimos a una sobrevaloración tecnológica que nos aproxima inevitablemente a la desaparición de estas técnicas y oficios ancestrales, por lo que será inestimable para la enseñanza en las Escuelas de Artes y Oficios o en las Escuelas Taller, y para todos aquellos que se dedican a la conservación del patrimonio histórico. Por ello el empeño del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en publicarlo». Tiene 330 páginas.

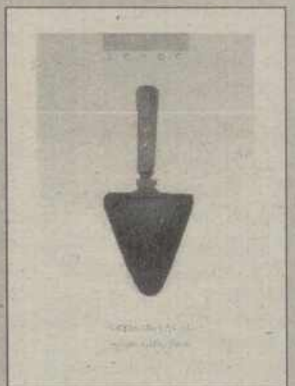

■ **BILBAO.** El Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro ha publicado «Bilbao, guía de arquitectura», que recoge documentación de más de doscientos edificios de Bilbao, desde la época de la formación de la ciudad hasta nuestros días. Agrupados en los ocho distritos actuales, y ordenados cronológicamente, se refieren tanto a los aspectos arquitectónicos más destacables como los datos de interés que han contribuido a su configuración (momento histórico, arquitectos, reformas, cambios...). En la edición, de atractivo diseño y manejo, ha colaborado el Ayuntamiento de Bilbao. La guía es una edición bilingüe en castellano y en euskera, con abundantes fotografías en color y en blanco y negro. Además de las obras, incluye textos sobre el desarrollo urbano de Bilbao y sus arquitecturas. El prólogo es de Bernardo Javier García de la Torre y de Francisco Javier García de la Torre, autores de la obra, dirigida a todos los interesados directa o indirectamente con la arquitectura.

■ **PAIS VASCO.** «Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma del País Vasco» es una obra realizada por el departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, que permite ahondar en el arquitectura de esta autonomía. «Tan importante como edificar viviendas de protección oficial es que éstas se ubiquen en entornos urbanos agradables y de alto contenido tanto técnico como estético que hagan posible la mejor, feliz y más cómoda convivencia de los ciudadanos», escribe en la presentación de la obra el consejero de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, José Antonio Maturana Plaza, «De nada serviría sustituir los viejos guetos de infraviviendas sin urbanizar adecuadamente, pues estos sería cambiar guetos viejos por guetos nuevos. Piénsese, además, que con cada actuación edificadora estamos conformando urbanísticamente lo que es ya la nueva faz de los municipios del País Vasco en el siglo XXI». Tiene 177 páginas.

M.C.D.2022